

CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO (CAB)

M.C. Lidia Ortega González – Coordinadora – marzo de 2007

El Consejo Académico del Bachillerato es un órgano colegiado propositivo, de planeación, evaluación y decisión académicas, que tiene como objetivo fortalecer las tareas sustantivas del bachillerato e impulsar su mejoramiento en el marco de las funciones delegadas por el Consejo Universitario, de las iniciativas de la Rectoría para su bachillerato y de su plan de trabajo bianual. Sus actividades, acuerdos y aportaciones son resultado del trabajo colegiado de sus integrantes y de su colaboración con otras instancias vinculadas con el bachillerato de la UNAM, en particular los consejos académicos de área.

Durante este año el Pleno celebró seis reuniones, una de ellas extraordinaria. Por su parte, las comisiones permanentes realizaron 23 sesiones: seis la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios; once la Comisión Permanente de Personal Académico, cuatro de ellas en conjunto con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación; cinco la Comisión Permanente de Difusión, cuatro de ellas con la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, la que además de las ocho sesiones conjuntas mencionadas sesionó una vez más.

A las 29 sesiones del Pleno y las comisiones permanentes se añaden:

- Ciento treinta reuniones de las comisiones académicas para concluir el documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM* y dar respuesta a las observaciones y sugerencias de los grupos de revisores organizados por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) en 2011.
- Treinta y cinco reuniones de los grupos encargados de la elaboración de unidades de apoyo para el aprendizaje (UAPAs), recursos educativos en línea, interactivos y autónomos.
- Ocho reuniones del grupo de consejeros académicos y representantes de las direcciones de la ENP y el CCH para definir los requisitos para ubicar a los profesores en los niveles A, B o C del PRIDE, en el marco de la actualización de las Bases Generales para evaluar la labor académica en el bachillerato, con relación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).
- Treinta y dos reuniones de la Comisión Especial del Consejo para el PRIDE y ocho de la Comisión Revisora.
- Una reunión de la Comisión Especial de Vigilancia para la Elección de Consejeros (CEVE), que sesionó para hacer la declaratoria de las fórmulas ganadoras.

En total, el CAB llevó a cabo 243 reuniones formales para abordar los asuntos de su plan de trabajo. Asimismo, sus instalaciones fueron sede de 193 reuniones de comisiones y comités académicos que atendieron asuntos relacionados con el bachillerato, entre ellas las comisiones del Programa de Reforma de la Enseñanza y del Aprendizaje de las Matemáticas en el Bachillerato de la UNAM, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Institucional, a las que como en años anteriores se brindaron las atenciones para generar un ambiente propicio para el trabajo académico. Lo anterior implica que en el CAB se realizaron en promedio dos actividades diarias a lo largo de los 218 días hábiles del 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios tuvo como principal actividad la conclusión del documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM*, uno de los referentes con los que contarán la ENP y el CCH para una próxima revisión de sus planes y programas de estudio.

Esta tarea inició en febrero de 2010, estuvo a cargo de comisiones integradas por consejeros académicos y profesores designados por las direcciones generales de la ENP y el CCH. Se llevó a cabo a través de cinco etapas que incluyeron la elaboración de la propuesta inicial, tres revisiones del contenido en cuanto a pertinencia, claridad y factibilidad, y una revisión final de carácter técnico.

Cabe señalar que en la definición de *Aprendizajes esenciales* participaron, de febrero de 2010 a noviembre de 2012, 451 profesores incluidos los consejeros académicos, que celebraron 552 reuniones formales a las que se dedicaron 1 587 horas.

Las comisiones académicas analizaron los comentarios y observaciones surgidas de la revisión de la propuesta de *Aprendizajes esenciales* por grupos nombrados y organizados por la ENP y el CCH en 2011, y además de considerarlos para el mejoramiento de la propuesta, elaboraron respuestas para los profesores, grupos y entidades que participaron en esta revisión.

Los trabajos realizados en este año dieron lugar a la reestructuración del documento: las catorce disciplinas presentadas originalmente de manera independiente se organizaron en cuatro áreas, cada una de las cuales conformó un apartado del documento. Lo anterior representa una primera aproximación a un enfoque más global, que integre intenciones, ejes y contenidos comunes, que propicie una enseñanza que considere las relaciones entre las disciplinas y un aprendizaje acorde con la complejidad de la realidad.

Por otra parte, se consideró que en el bachillerato, además de adquirir conocimientos, el alumno debe tener oportunidad de reflexionar, es decir, "pensar sobre lo pensado" por él mismo y por otros en todas las áreas de estudio, por lo que se incluyó el término "reflexión" en el título de los apartados de *Aprendizajes esenciales*: Conocimiento y reflexión sobre el mundo natural y el discurso científico (Biología, Física, Química y Ciencias de la Salud), Conocimiento y reflexión del entorno y discurso sociales (Ciencias Sociales, Geografía e Historia), y Reflexión, sensibilidad y creatividad humanistas (Filosofía, Formación Artística y Literatura). El cuarto apartado incorpora Español, Matemáticas, Computación e Inglés que representan los Lenguajes y herramientas para aprender y para comprender el mundo.

En este periodo también se redactó la presentación general y se concluyó el apartado sobre Formación de actitudes y valores.

Los consejeros académicos electos en octubre de 2011 e instalados en febrero de 2012, participaron en la revisión final del documento, la que tuvo un carácter técnico y un resultado favorable. Asimismo, se consideró importante reconocer el esfuerzo y tiempo que dedicaron los revisores del documento, por lo que se estimó pertinente citarlos como participantes, señalando que en la versión final no todas las observaciones o comentarios recibidos se aprecian explícitamente, pero siempre contribuyeron a promover la revisión, análisis y discusión de la propuesta y, en consecuencia, a su mejoramiento.

En cuanto a la revisión de estilo, se sugirió el ajuste de las referencias documentales a los criterios de citación que se emplean en la UNAM, propuestos por la Coordinación Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

El documento se presentó al Pleno el 25 de septiembre y fue aprobado. Para realizar una última revisión de forma y estructura a *Aprendizajes esenciales* antes de su publicación, se constituyó una subcomisión integrada por ocho consejeros académicos profesores, de manera que quedaran representadas equitativamente las cuatro áreas académicas y las dos entidades del bachillerato.

Adicionalmente al seguimiento del trabajo de las comisiones académicas en la conclusión de los *Aprendizajes esenciales*, la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios encargó a la Comisión Académica de Inglés emitir una opinión sobre la propuesta de modificación del Programa Inglés V de la Escuela Nacional Preparatoria, la que se realizó de acuerdo con la Guía para la presentación de comentarios relativos a la propuesta de modificación de planes y programas de estudio de los subsistemas de bachillerato de la UNAM, aprobada por el CAB en 1995.

En el marco de las funciones que corresponden al CAB para el análisis y aprobación de las propuestas de modificación curricular de la ENP y el CCH, la Comisión convino iniciar en 2013 los trabajos relacionados con la revisión y, en su caso, actualización de los Lineamientos generales para la evaluación curricular en el bachillerato, aprobados en 2001 por el CAB, y la Guía para la presentación de comentarios, antes señalada.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico está facultada, por acuerdo del Pleno del Consejo, para atender lo relativo a la designación y ratificación de miembros de comisiones dictaminadoras y de comisiones evaluadoras del PRIDE, así como la ratificación de los dictámenes de la Comisión Especial y las opiniones de la Comisión Revisora del Consejo para este Programa.

En este periodo, para la Escuela Nacional Preparatoria se designó a 32 y se ratificó a 89 integrantes propuestos por el Consejo Técnico y el Personal Académico, en total 121 miembros para sus 24 comisiones dictaminadoras. En el caso del Colegio de Ciencias y Humanidades, se designó a uno y se ratificó a 19 integrantes, para un total de 20 miembros de 14 comisiones de esta entidad académica.

En lo que se refiere al PRIDE, se recibieron 60 expedientes de candidatos al nivel D del Programa, 32 en el primer periodo y 28 en el segundo. En este año se reconoció la excelente labor realizada por 20 académicos otorgándoles el nivel más alto del Programa. Por su parte, la Comisión Revisora atendió doce recursos de revisión recibidos oportunamente. La Comisión Permanente de Personal Académico revisó las opiniones emitidas al respecto y ratificó los dictámenes originales.

En el caso del Programa de Apoyo a la Incorporación de Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA), destinado a otorgar una prima con carácter transitorio al personal académico de tiempo completo de reciente contratación, se recibió la solicitud del Consejo Técnico respectivo para otorgar la dispensa del requisito de grado a 18 profesores, la cual se concedió en seis casos.

En lo que se refiere a la actualización de las Bases Generales para evaluar la labor académica en el bachillerato, con relación al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), en este periodo se continuó avanzando en la determinación de los requisitos para ubicar a los profesores en los niveles A, B o C del PRIDE. Este trabajo está basado en propósitos y principios orientados al mejoramiento de la tarea sustantiva del bachillerato de la UNAM: la docencia en el aula, así como a reconocer las actividades y aportaciones de calidad y trascendencia institucional de los profesores.

Desde 2010, la Comisión propuso al Pleno, y se aceptó, que en la determinación de los requisitos para ser ubicado en los niveles A, B o C del PRIDE participaran representantes de las autoridades de la ENP y el CCH. Este grupo se reunió, completo o en subcomisiones, en ocho ocasiones durante el 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación desempeña el papel de eje conductor en las actividades del Consejo, por lo que funciona en estrecha colaboración con las otras tres comisiones permanentes. En este periodo tuvo a su cargo tres tareas: continuar la promoción de programas y acciones orientados a expandir el uso y la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en el bachillerato; colaborar con la Comisión Permanente de Personal Académico en la actualización de las Bases Generales, y participar con la Comisión Permanente de Difusión en la elaboración del Compendio de reseñas en apoyo a la docencia, Volumen III. Evaluación del aprendizaje y de la enseñanza.

En cuanto a la promoción de las TIC, entre noviembre y diciembre de 2012 la Comisión organizó el curso-taller para incorporar el uso de TIC en actividades académicas: Dispositivos móviles para la educación (IOS y Android), a cargo de la Dirección General de Computo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), en el que participaron 18 profesores de la ENP y del CCH, y personal de la Oficina de la Coordinación.

En lo que se refiere a la actualización de las Bases Generales para el PRIDE, los integrantes de la Comisión participaron activamente en las sesiones de la Comisión Permanente de Personal Académico destinadas a este fin; fueron invitados y asistieron a las sesiones

de análisis de los dictámenes de la Comisión Especial y de las opiniones de la Comisión Revisora para el PRIDE, y dos de sus miembros participan en el grupo que organizó la Coordinación para determinar los requisitos para ser ubicado en los niveles A, B o C del PRIDE.

La Comisión analizó la forma de apoyar los trabajos del Consejo sobre evaluación del aprendizaje y la enseñanza, en particular la relativa a actitudes y valores. Considerando que es indispensable contar con la información necesaria para la toma de decisiones en este ámbito, se propuso organizar de manera conjunta con la Comisión Permanente de Difusión el curso-taller Formación y evaluación de actitudes y valores, y el curso-taller Planeación docente para promover y evaluar actitudes y valores, impartidos por María del Carmen Calderón Nava y Jorge Luis Gardea Pichardo, quienes han coordinado un seminario sobre evaluación de actitudes en el CCH. Al primer curso-taller asistieron diez consejeros académicos, cinco profesores invitados y personal de la Oficina de la Coordinación; y al segundo, ocho consejeros académicos, dos profesores invitados y personal de la Oficina de la Coordinación

La Comisión convocó a profesores de la ENP y del CCH para participar en la elaboración de unidades de apoyo para el aprendizaje (UAPAs), con la intervención de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED). Los grupos de Matemáticas y de Español están desarrollando portales electrónicos en el que se presentan materiales didácticos que apoyan la enseñanza y el aprendizaje de temas identificados como de alta dificultad, y tienen la intención de favorecer el desarrollo de capacidades del alumno para alcanzar aprendizajes de forma autónoma. En el mes de junio inició sus trabajos el grupo de Filosofía.

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación participó con la Comisión Permanente de Difusión en la revisión y selección de lecturas para elaborar el tercer compendio de reseñas en apoyo a la docencia, que abordará la evaluación del aprendizaje y de la enseñanza, y en la organización de presentaciones de expertos sobre estos temas.

En atención al papel de esta comisión como eje de las tareas del Consejo, además de su participación en las tareas de las comisiones permanentes de Personal Académico y de Difusión, colaborará próximamente con la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios en la revisión y actualización de los lineamientos y la guía para la evaluación curricular.

Por último, la Comisión colaboró en la actualización del apartado Numeralia, cuya información puede ser consultada en la página web del Consejo www.cab.unam.mx.

COMISIÓN PERMANENTE DE DIFUSIÓN

La Comisión Permanente de Difusión, con la participación de la Comisión Permanente de Planeación y Evaluación, dio continuidad durante 2012 a los trabajos para elaborar el tercer volumen de reseñas en apoyo a la docencia, sobre evaluación del aprendizaje y la enseñanza. Al igual que para la elaboración de los compendios anteriores, los trabajos incluyeron la organización de presentaciones de expertos en el tema, así como la revisión y selección de las obras por reseñar.

En este periodo la Comisión invitó a la doctora Ofelia Contreras Gutiérrez, coordinadora de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior (MADEMS), para presentar la conferencia: Aprendizaje mediado por tecnología y su evaluación; y a la licenciada María del Carmen Arteaga Alvarado, representante del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, a dictar una plática relativa a la propiedad intelectual.

Por otra parte, en atención al Reglamento de la Biblioteca del Consejo, aprobado en la sesión del 20 de abril de 2006, la Comisión colaboró con la Coordinación en la selección de títulos para su centro documental. En este año se adquirieron 165 títulos sobre temas educativos de interés para las tareas del CAB. Con estas adquisiciones el acervo del centro documental del CAB alcanzó los 2 323 títulos. Para la selección y adquisición de materiales se consideraron como criterios fundamentales que el contenido abordara los temas prioritarios para el Consejo: evaluación del aprendizaje, evaluación de la docencia, evaluación educativa, contenidos educativos y estrategias de enseñanza y aprendizaje; que los títulos no estuvieran disponibles en otras bibliotecas de la UNAM, y que los materiales reportaran los resultados de propuestas o intervenciones educativas a nivel bachillerato.

El centro documental del Consejo, además de apoyar los trabajos de las comisiones permanentes y académicas del CAB, brinda atención a profesores y alumnos de la MADEMS.

PLENO DEL CONSEJO

El Pleno del Consejo realizó cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria durante 2012 para conocer, analizar y, en su caso, aprobar los informes y las recomendaciones presentadas por las comisiones permanentes, académicas y especiales.

Durante este periodo, en la sesión plenaria extraordinaria del mes de febrero se llevó a cabo la reconfiguración del Pleno del Consejo y de sus comisiones permanentes con la instalación de los nuevos consejeros para el periodo 2012-2014. En esta sesión se entregaron reconocimientos a los consejeros salientes, se hicieron las designaciones de dos consejeros ante los cuatro Consejos Académicos de Área y, en atención a lo dispuesto en el Título Octavo del Estatuto General de la UNAM, se integraron al Consejo los representantes del Consejo Consultivo Mixto para el Bachillerato del Sistema Incorporado.

En los reglamentos o las convocatorias de diversos programas institucionales se estipula la participación de representantes del CAB en sus comités o comisiones académicas, por lo que se designaron o ratificaron 16 representantes para: Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA), Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB), Comité Editorial de la UNAM, Comité Académico del Observatorio de Visualización de la UNAM (Ixtli), Consejo de Difusión Cultural de la UNAM, Consejo del Sistema Bibliotecario de la UNAM y Comité de Información de la UNAM.

En la sesión Plenaria del 25 de septiembre, el Consejo aprobó el documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM*. Este documento será una guía del CAB para la próxima revisión de las propuestas de actualización o modificación del plan y los progra-

mas de estudio de la ENP y el CCH. En tanto que es la primera ocasión en la que se cuenta con este referente, se consideró que su aplicación no será restrictiva de ninguna manera.

Para facilitar la difusión de *Aprendizajes esenciales*, el Consejo convino que sea un documento electrónico; solicitó el apoyo de las autoridades de la ENP y el CCH para darlo a conocer, en particular su naturaleza y finalidades, y dispuso que se publicara en su página web para que la comunidad universitaria, especialmente la del bachillerato, lo tenga a su disposición.

COORDINACIÓN DEL CAB

Como siempre, una parte de las funciones de la Coordinación se centró en apoyar las tareas de las comisiones permanentes, académicas y especiales del Consejo, lo que en 2012 implicó la calendarización, organización, preparación de materiales y seguimiento de 243 reuniones de trabajo y de 21 sesiones de los tres cursos organizados por el CAB. Además, publicó en la página web del Consejo el documento *Aprendizajes esenciales para el Bachillerato de la UNAM* que, a partir del 15 de octubre, ha recibido aproximadamente dos mil quinientas visitas.

Se digitalizaron las actas de las sesiones plenarias y de sus comisiones permanentes. Asimismo, se actualizó el apartado Numeralia, que concentra información sobre la planta docente y estudiantil del bachillerato que generan distintas entidades de la UNAM como la Dirección General de Planeación, la Dirección General de Personal, la Dirección General de Asuntos del Personal Académico y la Dirección General de Administración Escolar.

Se diseñó, y se incluye en cada una de las sesiones de las comisiones permanentes, un cuadro de concentrado de información que permite a los consejeros el seguimiento puntual de las actividades y los acuerdos de la comisión permanente a la que pertenecen.

La Coordinación del CAB ha considerado como una de sus principales tareas mantener al Consejo como un espacio de trabajo, reflexión e intercambio de ideas entre sus integrantes e invitados. En todos los asuntos ha cuidado que los consejeros tengan la oportunidad de conocer, estudiar y analizar diversos documentos y propuestas para estar en posibilidad de emitir opiniones fundamentadas y de tomar las decisiones más pertinentes para el bachillerato de la UNAM. Asimismo, ha promovido que ante la complejidad de los fenómenos educativos y la diversidad de opiniones e intereses, las discusiones y tareas se lleven a cabo en un clima colegiado y universitario del más alto nivel.

